

**ACUERDO Nro. 234/2020**

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

La convocatoria y llamado a concurso n° 214 (Fiscalía Correccional de la II nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo n° 163/2019), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 y;

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo n° 163/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante para la Fiscalía Correccional de la II nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 29 de abril del 2020 se aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y en fecha 21 de mayo se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 5 de agosto de 2020 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1. TAYLOR, GUILLERMO	88,21
2. SALAS, GERARDO NICOLÁS	85,01
3. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	83,91
4. PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	83,23
5. PRADO, PATRICIO AGUSTÍN	83,00
6. ÁVILA, MARÍA CECILIA	75,08
7. MARTEARENA, RODRIGO SEBASTIÁN	73,65
8. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	72,27
9. ABACA DIAMBRA, JULIETA	71,73
10. TABOADA, LUCAS ALFREDO	70,11
11. COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ	68,82
12. SANJUÁN QUIRÓS, JOSÉ ALEJANDRO	66,88
13. DÍAZ, MARÍA VERÓNICA	64,12
14. ISA, JOSÉ FERNANDO	62,21

  
Dra. SOFÍA MACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la Magistratura

En fecha 11 de agosto del 2020 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que cabe hacer mención a las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los/as Abogados/as Guillermo Taylor, Gerardo Nicolás Salas y Patricia del Valle Carugatti -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse en la Fiscalía Correccional de la II nominación del Centro Judicial Capital, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello;

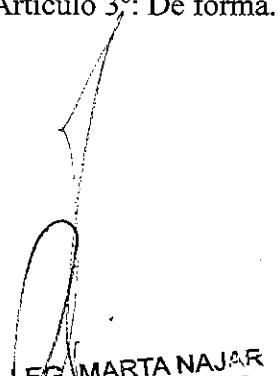
## **EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA**

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 214 (Fiscalía Correccional de la II Nominación del Centro Judicial Capital), la cual está conformada de la siguiente manera:


1. TAYLOR, GUILLERMO, DNI: 30.357.346;
2. SALAS, GERARDO NICOLÁS, DNI: 32.201.634 y
3. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI: 17.860.575.

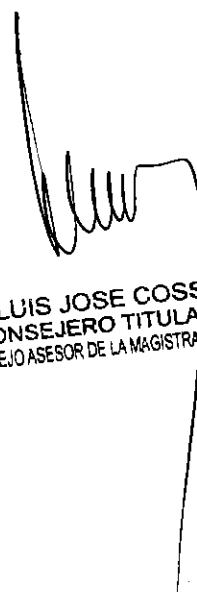
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.


Artículo 3º: De forma.

  
LEG. MARTA NAJAR  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


  
LEG. JAVIER MOROF  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEG. NADIMA PECCI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. ESTEBAN PADILLA  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA